

5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. MODIFICACION N° 3 DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL PARA EL AÑO 2020.

Propuesta de acuerdo

*La Residencia ha recibido un donativo de Caixabank de 4.500,00 euros, para la realización de inversiones en el presente año 2020.*

*Como en el presupuesto del presente año no estaba prevista inicialmente la ejecución de inversiones, no existen partidas presupuestarias al efecto. Se necesita aprobar una modificación presupuestaria para incorporar inversiones al presupuesto, que vengan financiadas con este donativo.*

*Las inversiones que justificarán esta subvención serán la compra de 2 sillones relax, de importe 1.280,00 más IVA, y el equipamiento de la sala de usos múltiples con mobiliario de cocina por importe de 1.992,00 euros, IVA incluido.*

*Estos dos gastos suponen 3.540,80 euros, IVA incluido.*

*Quedaría realizar inversiones por importe de 959,20 euros, para justificar todo el importe recibido.*

*MODIFICACIÓN: Crédito extraordinario*

*PARTIDA: 1 2314 62300 Inversiones en mobiliario diverso*

*IMPORTE: 4.500,00 euros*

*FINANCIACIÓN: Mayores ingresos*

*PARTIDA: 77000 Donativo Caixabank para inversiones*

*IMPORTE: 4.500,00 euros*

*Se propone*

*1.-Aprobar inicialmente el Expediente N° 3/2020 del presupuesto del Organismo Autónomo Residencia municipal de Ancianos San Vicente de Paúl para el año 2020, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.*

*2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.*

